



Salta, 19 DIC 2019

RES. DECECO N° 135119

Expte. N° 6409/19

VISTO:

La nota presentada a fs. 7 de las presentes actuaciones por el Cr. Ricardo JIMÉNEZ GONZÁLEZ, D.N.I. N° 11.538.149, Docente de esta Facultad, por medio de la cual interpone su renuncia al cargo regular de Profesor Adjunto de la cátedra de Estadística a partir del día 02 de Diciembre de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que el Cr. Jiménez González se encontraba designado en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la Asignatura "Estadística" (Plan de Estudios 1985) con extensión de funciones a "Estadística I" y "Estadística II" (Plan de Estudios 2003) de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de esta Facultad, a partir del 27 de Noviembre de 2019 (Res. CS N° 633/04 y DECECO N° 023/05 - CS N° 158/19).

Que a través de la Res. DECECO N° 686/19 se otorgó licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo mencionado en el párrafo anterior, a partir del día 3 de Junio de 2019 y por el término de 6 (seis) meses.

Que es resorte del Consejo Superior de esta Universidad aceptar la renuncia del Cr. Jiménez González, trámite que se sigue por Expediente N° 6310/03.

Que a fin de posibilitar dicho trámite, se debe reintegrar al docente a su cargo.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por reintegrado al Cr. Ricardo JIMÉNEZ GONZÁLEZ, D.N.I. N° 11.538.149 a su cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la Asignatura "Estadística" (Plan de Estudios 1985) con extensión de funciones a "Estadística I" y "Estadística II" (Plan de Estudios 2003) de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de esta Facultad, **a partir del 02 de Diciembre de 2019.**

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./I.M.C.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



SOEL MARTIN NINA
DECANO
ac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.